

modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre.

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 25 de junio de 2008 (BOE de 5 de agosto de 2008) y demás normas de aplicación.

Hemos resuelto: Nombrar a don Manuel Romero Gómez.

Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada)/Facultativo Especialista de Área.

Área de Conocimiento: Medicina Departamento: Medicina.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Patología Médica I y II y Clínica Médica (Licenciatura Medicina).

Centro hospitalario: Hospital Universitario «Nuestra Sra. de Valme», de Sevilla.

Área asistencial: Área hospitalaria «Nuestra Sra. de Valme».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez; el Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odonto-estomatólogos, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.*

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), por la que se convocan concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odonto-estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por las Comisiones de Valoración, las alegaciones formuladas contra la Resolución de 22 de enero de 2008 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), por la se aprueban las resoluciones provisionales de dichos concursos; a propuesta de dichas Comisiones, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de

selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

## RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución definitiva del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odonto-estomatólogos. Dicha Resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

## CATEGORIA: MEDICOS DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
ASTUDILLO FERNANDEZ, CARMEN	028669697J	69,4	SIN PLAZA
CABANILLAS SABIO, FRANCISCO JOSE	023775911Y	105,7	SIN PLAZA
GALLARDO MONTORO, MERCEDES	080122254Y	56,65	SIN PLAZA
GALVEZ SANTAELLA, TOMAS	024102525C	81,055	SIN PLAZA
GUERRERO GUERRA, JOSE LUIS	028519789L	84,15	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORENO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	024293748K	63,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RETAMAR PARRA, MANUEL JOSE	024169569L	56,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA	031210182X	79,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SORIA BONILLA, MARIA DEL MAR	027498465X	76,75	SIN PLAZA

## CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
BOCANEGRA PEREZ, Mª SACRAMENTO	028570286P	98,6	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
BRAVO ESCUDERO, Mª DEL CARMEN	028671043W	49,8	SIN PLAZA
CORPAS PASTOR, LUIS	025096243T	62,125	SIN PLAZA
DE MEDINILLA JIMENEZ, JUAN	023675845J	77,05	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
GANDUL MERCHAN, ROSARIO	028458137F	97,45	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, ALFONSO	030424766K	116,188	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
HERRERA MORILLAS, ANDRES	026438186P	121,05	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
JIMENEZ BERLANGA, JOSE LUIS	028441964A	77,205	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
JIMENEZ PRIETO, AGUSTIN	030423397D	106,15	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
LOPEZ NUÑEZ, Mª INMACULADA	024174276B	28,05	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
MARTINEZ MANDOJANA CAPILLA, JUAN MANUEL	024142009J	65,85	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MARTINEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	024144224C	102,115	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MONTES REAL, RAFAEL	028537436W	109,15	8219 - DISPOSITIVO DE APOYO DEALJARAFE
ORTIZ SERRANO, ANTONIO	030427715A	104,75	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
PALMA GOMEZ DE LA CASA, MONICA	026026041T	49,05	SIN PLAZA
PRIAN RODRIGUEZ, MIGUEL	031393561X	91,43	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
REDONDO SANCHEZ-CAMPINS, CARME	028410163B	113,8	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
ROSSI BUENO, FERNANDO	028674444E	64,85	SIN PLAZA
SORIA SORIA, MANUEL	028378595E	96,3	SIN PLAZA
VADILLO FERNANDEZ, Mª CRISTINA	030419389A	103,45	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
VEGA DIONISIO, MANUEL ENRIQUE	024145768T	56,86	SIN PLAZA
VILLAREJO NUÑEZ, MARGARITA	028560896W	106,8	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR

## ANEXO II

## CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
ROMERO GARCIA, Mª ESTHER	044255439N	6	DESISTIMIENTO